


 DE LA
 NACIONES UNIDAS
 11 ENE 2012
 932
RECIBIDO
 10:15 am

Revision D

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: República Dominicana

Documento de Proyecto

Título del Proyecto:

"Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Único de Beneficiarios"

EFFECTO DEL MANUD:

Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.

Efecto Esperado del Programa País:

Para 2016, la población pobre se beneficia gracias a un crecimiento económico sostenible con igualdad de oportunidades.

Producto(s) Esperado(s):

Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y política social.

Socio Implementador:

Sistema Único de Beneficiarios

Otras Instituciones Responsables:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Objetivo: El presente proyecto tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), como instancia encargada de identificar y seleccionar las comunidades y familias que tienen los mayores niveles de marginalidad, a través de la continuación de análisis de información del Estudio Socioeconómico de Hogares, así como también completar el índice de calidad de vida, realizar una prueba en campo al Índice de Vulnerabilidad, adecuar los espacios del área de geo-referenciación y realizar la actualización cartográfica de acuerdo a la nueva división político territorial de la ONE. A través de esta enmienda se pretende extender el plazo del proyecto a Diciembre 2012.

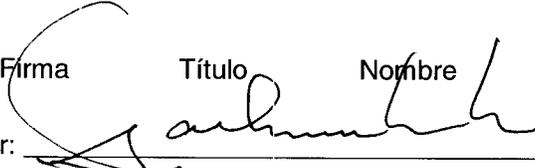
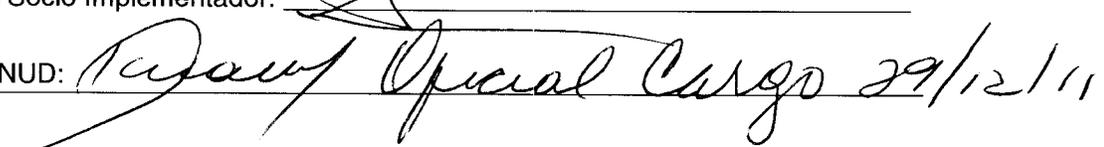
Período del Programa:	<u>2012-2016</u>	Total Presupuesto Requerido:	US\$ 2,456,500.00
Área de Resultado Estratégico:	Promoción de la inclusión social y económica	Recursos Asignados:	US\$ 2,456,500.00
Atlas Award ID:	00048784	• Regulares:	
Fecha de Inicio:	Diciembre 2007	• Otros:	
Fecha de Finalización:	Diciembre 2011	o Donante	-
Fecha del LPAC:	07-12-07	o Gobierno	-
Modalidad de Gestión:	Ejecución Nacional	Servicios de Administración Generales (GMS):	US\$ 46,400.00
		Servicios de Implementación y Apoyo (ISS):	US\$ 69,600.00
		Contribuciones en especie:	-

En Representación de:

Firma Título Nombre Fecha

De Conformidad con el Socio Implementador:

De Conformidad con PNUD:

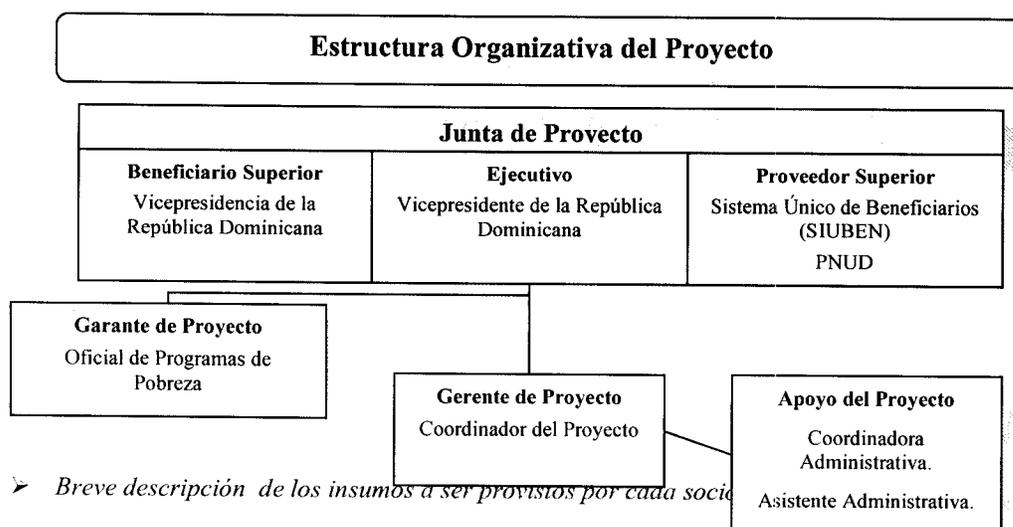
I. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2012

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria
<p>Producto 1</p> <p>1. Se ha fortalecido la estructura institucional del SIUBEN como entidad adscrita al GASO para la mantener actualizado el padrón de hogares utilizado para focalizar la política de protección social</p> <p>-Indicador:</p> <p>a) Porcentaje de avance en la implementación del Estudio Socioeconómico de Hogares SIUBEN y análisis de resultados.</p> <p>-Meta: Estudio socioeconómico realizado.</p> <p>-Indicador:</p> <p>b) Porcentaje de implementación del Plan de Fortalecimiento de las Unidades Territoriales del SIUBEN.</p> <p>-Meta: Plan de fortalecimiento de las unidades territoriales del SIUBEN implementado.</p> <p>-Efecto relacionado del CP: Se ha fortalecido la capacidad del país, en</p>	<p>1. Fortalecimiento Institucional del SIUBEN mediante:</p> <p>1.1 Revisión y actualización de las normativas técnicas y Procedimientos.ⁱⁱⁱ</p> <p>1.2 Fortalecimiento de la Unidad de Análisis Estadístico y de Planificación.</p> <p>1.3 Dotación de herramientas técnicas y organizacionales para las 10 oficinas regionales.</p> <p>1.4 Publicaciones (Memorias Estudio, Plan Estratégico, Normativas Técnicas, etc.)</p>	X	X	X	X	SIUBEN	30071	<p>71300-Consultores Nacionales 1,220,000.00</p> <p>72400-Equipos 200,000.00</p> <p>74210-Diagramación e Impresos 90,000.00</p> <p>74500-Misceláneos 30,000.00</p> <p>72705-Talleres 20,000.00</p>
	<p>2. Contratación de consultorias para diseñar una estrategia que permita, establecer las medidas para tratar las inclusiones y exclusiones de hogares que quedarán re-certificados y que actualmente reciben beneficios focalizados.</p> <p>2.1 Análisis e implementación de la nueva base de datos.</p> <p>2.2 Divulgación de los resultados del Estudio.</p>	X	X	X	X	SIUBEN	30071	<p>71300-Consultores nacionales 75,000.00</p> <p>72400-Equipos 75,000.00</p> <p>Software 100,000.00</p> <p>71200-Consultores Internacionales 50,000.00</p> <p>74500-Misceláneos 50,000.00</p> <p>72705-Talleres</p>
	<p>3. Diseño conceptual y ejecución de herramientas de apoyo a la medición de vulnerabilidad.</p>	X	X			SIUBEN	30071	<p>71200-Consultores Nacionales 45,000.00</p>

<i>los niveles central y local, para el aumento y sostenibilidad de la inversión social, la eficiencia en la asignación y utilización del presupuesto para la consecución de los ODM.</i>	4. Ejecución Piloto (Levantamiento de Campo, Encuesta y Procesamiento) para pruebas al modelo.	X	X		SIUBEN	30071	71300-Consultores nacionales	75,000.00
	5. Creación de Unidad Administrativa y Unidad Geo-estadística.						71300-Consultores nacionales	40,000.00
	5.1 Equipamiento	X	X		SIUBEN	30071	72400-Equipos	50,000.00
	5.2 Remodelación						72105-Adecuación de Oficinas	200,000.00
	5.3 Actualizaciones Cartográficas (Nueva división político territorial de la ONE)							
	6. Auditoría.	X	X	X	SIUBEN	30071	74100-Servicios Profesionales	46,400.00
	7. Servicios de gestión general (GMS).	X	X	X	SIUBEN	30071	75100-Facilidades de Administración	69,600.00
	8. Servicios de apoyo a implementación (ISS).	X	X	X	SIUBEN	30071	75100-Facilidades de Administración	46,400.00
TOTAL (EN US\$)								\$ 82,482,400.00

II. ARREGLOS DE GESTIÓN



Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

-El **SIUBEN** (socio implementador) será la instancia que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será la principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, monitoreo y evaluación del proyecto.

-El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

➤ *Acuerdos de Gestión*

Las partes acuerdan que el Director del SIUBEN será el Director del Proyecto.

Las partes acuerdan que el proyecto tendrá su sede en las instalaciones del SIUBEN, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto devendrán del Sistema Único de Beneficiarios. La distribución de los fondos se hará como establece el presente Plan Anual de Trabajo. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta diciembre 2010 Sin embargo, el presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, en la ejecución del proyecto, especialmente con la vinculación de personal internacional experto, procedimientos de gestión, contratación de personal, capacitación de recursos humanos e instrumentos de soporte técnico, para la ejecución del proyecto y el manejo de los fondos del mismo.

➤ *Arreglos de coordinación*

El SIUBEN será la copartícipe en la realización del Proyecto, y para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Dirección Ejecutiva del Proyecto, del cual formarán parte: El Coordinador del SIUBEN o quien fuere delegado por éste, el Representante Residente del PNUD o su delegado y el Oficial de Pobreza del PNUD. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el coordinador del proyecto y el oficial de Pobreza del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma periódica, de las cuales el Coordinador elaborará actas. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

➤ *Arreglos de auditoría*

El Coordinador de proyecto del presente proyecto, de común acuerdo con el Oficial de Pobreza del PNUD, preparará un plan de trabajo anual, en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El plan anual de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará, inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la

Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES-RESULTADO

PRODUCTO 1: Se ha fortalecido el Gabinete Social en su función coordinadora de la política social y en la asignación y vigilancia racional del presupuesto para la consecución de los ODM.		
ACTIVIDAD 1	FORT. INSTITUCIONAL SIUBEN	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Fortalecimiento Institucional del SIUBEN.	
Descripción	Esta actividad persigue el fortalecimiento del SIUBEN a través de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normativas técnicas y Procedimentales 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se han mejorado de forma continua los procesos llevados a cabo por el SIUBEN a través del establecimiento e implementación de normativas técnicas y procedimentales.	Informes de logros que permitan reflejar el desempeño y avance que ha tenido la entidad.	Diciembre 2010
ACTIVIDAD 2	SIST. INFORMACION Y GERENCIAL	Inicio: Enero 2009 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Diseño e implementación de sistemas Gerenciales y Sistemas de Información.	
Descripción	Bajo esta actividad se contempla la creación y la puesta en marcha de sistemas de información y gerenciales a través de consultorías y equipos.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se ha logrado el diseño y la implementación de sistemas de información y gerenciales.	Informe de logros en el diseño e implementación de los sistemas antes mencionados.	Diciembre 2010
ACTIVIDAD 3	CAPACITACION DEL PERSONAL	Inicio: Enero 2009 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Capacitación del personal técnico del SIUBEN.	
Descripción	Esta actividad prevé el continuo entrenamiento del personal técnico en temas especializados, tales como: cartografía, SPSS, Métodos Estadísticos, Métodos de Selección de Beneficiarios.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se ha mejorado el desempeño del personal esperado por la entidad a través del diseño e implementación de un plan de capacitación.	Remisión de evaluaciones de desempeño del personal del proyecto.	Diciembre 2010
ACTIVIDAD 4	AUDITORIA	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Auditoria del proyecto para evaluar los resultados técnicos y financieros del mismo.	
Descripción	Está contemplada una auditoria para evaluar financiera y técnicamente los resultados del proyecto, esto es evaluar la ejecución de los recursos del proyecto así como los resultados obtenidos en relación con lo presupuestado y esperado, respectivamente.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se llevaron a cabo las actividades contempladas en el proyecto siguiendo las normas y reglamentos establecidos por el PNUD.	Informe de Auditoría no presenta observaciones por parte de los auditores relacionadas a un mal control interno del proyecto.	Abril 2010
ACTIVIDAD 5	SERV. GESTION GENERAL (GMS)	Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Apoyo a la implementación del proyecto por parte del PNUD.	
Descripción	Estos son los servicios que ofrece del PNUD en la implementación del proyecto relativos a actividades de naturaleza administrativa, como contrataciones, pagos, viáticos, etc.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación

Se ha dado apoyo general a la administración del proyecto permitiendo que el proyecto sea ejecutado de forma eficiente.		GMS cobrado.	Diciembre 2010
ACTIVIDAD 6	ISS		Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Apoyo a la implementación del proyecto por parte del PNUD.		
Descripción	Estos son los servicios que ofrece del PNUD en la implementación del proyecto relativos a actividades de naturaleza administrativa, como contrataciones, pagos, viáticos, etc.		
Criterios de Calidad		Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se ha dado apoyo administrativo al proyecto, permitiendo que este opere de manera eficiente.		ISS cobrado	Diciembre 2010
ACTIVIDAD 7	ESTUDIO SOCIOECONOMICO PARA DEJAR RECERTIFICADO EL PADRON DE BENEFICIARIOS		Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Levantamiento de Información (Ficha Socio-Económica)		
Descripción	Esta actividad tiene la intención de recoger información a ser incluidas en la ficha socio-económica.		
Criterios de Calidad		Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se ha levantado información estadística necesaria para la conformación de la ficha socio-económica de los hogares.		Informe de progreso del proceso de levantamiento de información.	Diciembre 2010
ACTIVIDAD 8	PUBLICACIONES SIUBEN		Inicio: Enero 2010 Fin: Diciembre 2010
Propósito	Publicaciones del SIUBEN.		
Descripción	La misma persigue las publicaciones de las actividades llevadas a cabo por el SIUBEN en reproducciones e impresos.		
Criterios de Calidad		Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se han divulgado las actividades realizadas por el SIUBEN a través de publicaciones físicas.		Reproducciones e impresos de las actividades del SIUBEN.	Diciembre 2010

IV. CONTEXTO LEGAL

➤ Contexto legal general

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto al que se hace referencia en el Artículo I, párrafo I, del Acuerdo Básico Modelo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional por la resolución Número 73 del 5 de noviembre del 1974.

Las acciones que desarrolle la Coordinación del proyecto en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3, del citado Artículo III. De lo antedicho se desprende que el socio implementador actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno de la República Dominicana en el marco del Acuerdo Internacional ratificado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución Número 73 del 5 de noviembre de 1974 y de este documento de proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no medir dicho acuerdo ya que, los acuerdos y tratados internacionales ratificados por el Congreso Nacional tienen una jerarquía superior a las leyes.

Consecuencialmente, el socio implementador y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, el PNUD podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes, y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso, la adquisición de bienes y/o la contratación para la

prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas, en general, y el PNUD, en particular.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

➤ **Otros aspectos**

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD, como el SIUBEN, socio de implementación.

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes, con motivo del presente Acuerdo, deberán ser resueltas por la vía de la negociación, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se recurrirá a la vía conciliatoria, para lo cual ambas partes, de común acuerdo, elegirán un conciliador, que utilizará los mejores medios para la solución del conflicto. A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionadas, supra, no se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días, de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje, por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad. Las partes eligen, como domicilio, el citado en el preámbulo del presente acuerdo

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte del PNUD, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios

ANEXOS

Análisis de Riesgos

El único riesgo que presenta el convenio es el de no recibir los recursos en tiempo, con lo cual no puedan ser realizadas las actividades en el tiempo indicado.

¹ Normativas implica: Revisión del manual operativo del SIUBEN, normativa técnica-procesos de levantamiento y manejo informático y manual de calidad-, normativa para el manejo de información de los usuarios.